



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

DEPARTAMENTO	SANIDAD
CICLO	TÉCNICO EMERGENCIAS SANITARIAS
CURSO	SEGUNDO

MÓDULO
0060 Teleemergencias

PROFESORADO
María Jiménez del Valle Manuel García Casaus

1. Introducción.

La programación consiste en la elaboración de un proyecto de acción con una duración temporal variable, sobre unos contenidos que incluyen informaciones científicas, estrategias, procedimientos y conductas concretas, para un grupo de alumnos/as, en una situación determinada, con la finalidad de que alcancen unos objetivos determinados que pueden constatarse en qué medida y cómo los han logrado.

Para la elaboración de la misma se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recogidas en la siguiente normativa y documentación:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley de Educación de Andalucía de 21 de noviembre de 2007
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Plan de centro, Proyecto educativo y Reglamento Orgánico de Funcionamiento del centro Juan de Aréjula de Lucena

Esta programación corresponde al Módulo Profesional “Teleemergencias”, perteneciente al Ciclo Formativo “Técnico en Emergencias Sanitarias”, regulado a nivel nacional por el *Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas* y, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la *Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Emergencias Sanitarias*.

1.1. Identificación del título:

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2. Perfil profesional del título:

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

1.2.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

1.2.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos,



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

definidos dentro del ámbito de su competencia.

- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Las competencias **f y p**, se relacionan directamente con el módulo profesional "Evacuación y traslado del paciente".

1.2.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

Cualificaciones profesionales completas:

a) *Transporte sanitario SAN025_2*. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
- UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
- UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
- UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

b) *Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2*. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
- UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
- UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
- UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

1.3. Contextualización De La Programación Didáctica:

A la hora de elaborar la programación, es importante tener en cuenta el contexto sociocultural en el que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje: el IES Juan de Aréjula es un **Centro Educativo** ubicado en el sector este de la localidad de Lucena, núcleo importante de la provincia de Córdoba, con alto nivel de industrialización, destacando las empresas de la madera, la orfebrería, frío industrial y de la construcción, así como el sector agrícola. El barrio en el que se halla el centro es típico de la periferia de una ciudad industrial y en él se ubican también dos IES, un CEIP y una Guardería. Otros servicios públicos que están en las inmediaciones son el Pabellón Municipal de Deportes, las Piscinas Municipales, el Parque Infantil de Tráfico, el Centro de Salud y la Ciudad Deportiva. En este centro se imparten varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior, así como Curso de Preparación a la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Como en la mayoría de Centros Educativos, se trata de un Centro TIC, que utiliza las nuevas tecnologías para complementar los medios tradicionales, potenciar el aprendizaje del alumno e impartir clases más atractivas y documentadas.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

En las localidades vecinas a Lucena hay varias empresas de transporte sanitario, que suponen una oferta laboral para el futuro Técnico en Emergencias Sanitarias.

Respecto al **grupo de alumnos/as**, el número total es de 28, siendo el 61% hombres. El grupo presenta una gran heterogeneidad: La edad del alumnado está comprendida entre los 18 y los 50 años, teniendo alguno de ellos cargas familiares. Proceden tanto de Lucena como de localidades próximas (Cabra, Puente Genil, Montilla, Aguilar de la Frontera...), así como de municipios de otras provincias. El 50% de los/as alumnos/as han realizado previamente algún Ciclo Formativo de la familia de sanidad (principalmente CFGM Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o CFGM Farmacia y Parafarmacia), algunos/as han realizado cursos de formación en transporte sanitario y varios/as de ellos/as tienen experiencia laboral en la rama sanitaria. Ninguno de los alumnos es repetidor. La mayoría han realizado el 1º curso en nuestro centro, excepto 4 alumnos que proceden del IES Castillo de la Yedra (Cazorla) y otro que procede del IES Sierra Sur (Osuna).

Tras la evaluación inicial se ha detectado que el nivel de competencias del alumnado es adecuado para las enseñanzas que se imparten, salvo excepciones, y el grado de motivación, para el estudio y el aprendizaje es elevado, debido principalmente al deseo de encontrar un futuro laboral en este ámbito. Algunos/as alumnos/as presentan dificultad en la expresión escrita y en la ortografía, por lo que se les insistirá en este aspecto a lo largo del curso.

Son también un grupo de alumnos/as muy participativo, lo que en ocasiones puede conllevar una dificultad para avanzar en la materia, por lo que se les debe insistir en la importancia de respetar el turno de palabra para favorecer el transcurso de las clases.

2. Objetivos generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Los objetivos **h, m, q y s** están relacionados directamente con el módulo profesional “Teleemergencias”.

2. Unidades de competencia

El módulo profesional “Teleemergencias” se relaciona con el desarrollo de la unidad de competencia:

- UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
- UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para este módulo profesional, los resultados de aprendizaje son:

1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.
2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.
4. Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de actuación.

4. Contenidos

Los contenidos básicos de este Módulo Profesional son los indicados en la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias. Para facilitar la asimilación de dichos contenidos por parte del alumnado, éstos se han organizado y secuenciado 7 unidades didácticas:

1. Los centros coordinadores de urgencias y emergencias.

1.1.

2. La transmisión de la comunicación.

3. El proceso de comunicación.

4. Recepción de demandas de emergencias y urgencias.

5. Valoración de la demanda de asistencia sanitaria.

6. Codificación de datos.

7. Telemedicina y teleasistencia.

5. Secuenciación y temporalización de contenidos

Cada unidad didáctica tiene un tiempo asignado, teniendo en cuenta que la duración total del Módulo es de 126 horas, repartidas en dos sesiones de dos horas y dos sesiones de una hora cada semana.

UNIDAD DIDÁCTICA	TIEMPO
1. Los centros coordinadores de urgencias y emergencias.	18h
2. La transmisión de la comunicación.	18h
3. El proceso de comunicación.	20h
4. Recepción de demandas de emergencias y urgencias.	20h



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

5. Valoración de la demanda de asistencia sanitaria.	18h
6. Codificación de datos.	22h
7. Telemedicina y teleasistencia.	10h

Contenidos de la 1ª Evaluación

Durante la primera evaluación se impartirán los contenidos correspondientes a las unidades didácticas 1, 2 y 3.

Contenidos de la 2ª evaluación

Durante la segunda evaluación se impartirán los contenidos correspondientes a las unidades didácticas 4, 5, 6 y 7.

6. Metodología y estrategias que se desarrollarán para alcanzar los objetivos

La metodología es el conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su finalidad es contribuir al logro de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales.

Se promoverá la realización de actividades en las que se fomente el aprendizaje cooperativo, realizando actividades conjuntas, por gran grupo, pequeño grupo, etc.

La metodología que se empleará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo profesional se concreta en:

3.1. Modalidades Organizativas Y Métodos:

Se promoverá la realización de actividades en las que se fomente el aprendizaje cooperativo, realizando actividades conjuntas, por gran grupo, pequeño grupo, etc. Con este tipo de actividades se va a promocionar la autoformación, el desarrollo de actividades relacionadas con las TIC, se fomenta las relaciones interpersonales, así como las habilidades sociales y personales.

3.2. Actividades De Enseñanza Aprendizaje:

Para llevar a cabo la secuencia de aprendizaje se realizarán en cada unidad didáctica los siguientes tipos de actividades:

- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y DE MOTIVACIÓN: para recordar conocimientos previos del alumnado en relación con la unidad o bloque a desarrollar, así como para poner al alumno/a en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.
- ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y DE APRENDIZAJE: para abordar por primera vez los distintos tipos de contenidos.
- ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN: para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.
- ACTIVIDADES DE SÍNTESIS-RESUMEN: para establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, esquematizar las ideas más importantes y construir los aprendizajes.
- ACTIVIDADES DE REFUERZO: para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados o que tienen dificultades en asimilar los contenidos.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

7. Criterios de evaluación

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.	a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias. b) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061. c) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación. d) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación. e) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes. f) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias. g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador. h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros. i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas. j) Se han descrito los elementos de seguridad y el control de calidad en los centros coordinadores de emergencias. k) Se ha identificado el puesto de operaciones, su estructura y componentes.
2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal..	a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación. b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica. c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión. d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio. e) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio. f) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales. g) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio. h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado. i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión. j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones. k) Se ha utilizado con propiedad la terminología específica en



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

	emergencias.
3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.	<p>a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.</p> <p>b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.</p> <p>c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.</p> <p>d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.</p> <p>e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.</p> <p>f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.</p> <p>g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.</p> <p>h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.</p> <p>i) Se han categorizado y priorizado las demandas.</p> <p>j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.</p>
4. Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de actuación.	<p>a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.</p> <p>b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.</p> <p>c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.</p> <p>d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.</p> <p>e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.</p> <p>f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.</p> <p>g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.</p> <p>h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.</p> <p>i) Se han clasificado las enfermedades y lesiones.</p>

Estos criterios de evaluación están relacionados con las unidades didácticas de esta evaluación:

Unidad Didáctica	Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
1. Los centros coordinadores de urgencias y emergencias.	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k
2. La transmisión de la comunicación.	2	a, b, c, d, e, i, j



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

3. El proceso de comunicación.	2	f, g, h, k
4. Recepción de demandas de emergencias y urgencias.	3	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j
5. Valoración de la demanda de asistencia sanitaria.	4	a, b, c, d, e, f, g, h, i
6. Codificación de datos.	4	a, b, c, d, e, f, g, h, i
7. Telemedicina y teleasistencia.	4	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

8. Criterios de calificación

La calificación final de este módulo profesional se formulará en cifras del 1 al 10, sin decimales. Dicha calificación se obtendrá a partir de las diferentes calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en los procedimientos de evaluación realizados a lo largo del curso, teniendo en cuenta que las competencias personales tendrán un peso del 40% en la calificación final, las competencias profesionales tendrán un peso del 50% y las competencias sociales del alumno/a un peso del 10% en la calificación final. Para poder realizar la nota media, es imprescindible que cada uno de los procedimientos de evaluación se haya superado con una calificación igual o superior al 5. Para considerar que un alumno/a ha adquirido un resultado de aprendizaje, debe haber superado cada uno de los criterios de evaluación que le corresponden.

Para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado algún resultado de aprendizaje con nota igual o superior al 5, se realizará una recuperación en Enero (para los resultados de aprendizaje correspondientes a la 1ª evaluación) y en Marzo (para los resultados de aprendizaje correspondientes a las 2 evaluaciones).

Si la calificación final no es igual o superior al 5, el/la alumno/a deberá asistir a las clases de recuperación durante el tercer trimestre y realizar las actividades de evaluación planteadas para superar el módulo profesional.

En cada una de estas recuperaciones, la nota máxima que puede obtener el/la alumno/a dependerá del criterio del profesor.

Una vez finalizada la segunda evaluación, si el/la alumno/a desea mejorar su calificación deberá presentarse a una prueba global durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final, con cuestiones referidas a cada uno de las competencias (tanto profesionales como personales). Para su calificación final, la nota obtenida en dicha prueba tendrá un peso del 90% y la calificación de las competencias sociales a lo largo del curso un peso del 10%.

En las pruebas y actividades escritas se penalizará:

- 0,1 puntos por falta de ortografía (0,05 puntos por faltas de ortografía en tildes).
- Hasta 0,25 puntos por presentación incorrecta (limpieza, márgenes, caligrafía...)



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- La expresión escrita se valorará tanto de forma positiva como negativa.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de "suspenso" (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto deberá recuperar dicha evaluación en junio.

Valoración de las faltas de asistencia:

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos de Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial.

Con respecto a las faltas de asistencia hay que tener en cuenta lo recogido en el Proyecto Educativo y en el ROF del centro:

- Artículo 22 del ROF. La asistencia a clase.
- La asistencia a clase y la participación en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos profesionales constituye un deber reconocido del alumnado.
- La evaluación del aprendizaje de los alumnos es continua y diferenciada según las distintas áreas, materias o módulos profesionales. La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la modalidad presencial de enseñanzas es la asistencia del alumnado a las clases y a todas las actividades programadas.
- La acumulación de un determinado número de faltas de asistencia, justificadas o no, imposibilitará la correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.
- Las faltas de asistencia se excusarán mediante certificado médico (en el caso de enfermedad), certificado de empresa (si tiene reconocida la condición de trabajador), cualquier documento oficial que acredite el motivo de la ausencia o, en su defecto, mediante el justificante de faltas, disponible en conserjería) debidamente cumplimentado
- Queda a criterio del tutor/a la consideración de justificada o no justificada de la ausencia o retraso habidos, en función de las excusas y documentación aportadas por el alumno o alumna.
- Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y el apartado 8.7 del Proyecto Educativo sobre la asistencia a clase en todas las enseñanzas, se llega al siguiente acuerdo:

- **Para el caso de faltas injustificadas:**

El alumnado que acumule un 20 % de horas de faltas sin justificar en un módulo a lo largo de un trimestre tendrá dos puntos menos en la calificación de la evaluación de dicho trimestre.

Aunque no superase el 20%, por cada 1% de faltas sin justificar se restará 0,1 puntos sobre la calificación de la evaluación.

Si supera el 20% de faltas injustificadas en el trimestre, pierde la evaluación del trimestre y deberá recuperar en junio, aunque se le mantendría aprobados los criterios de evaluación que hubiese superado en ese trimestre. (por ese motivo se debe especificar bien cómo se superan los criterios de evaluación correspondientes a cada trimestre)

En la calificación final de la evaluación ordinaria, además de la reducción ya realizada en las otras



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

evaluaciones, la nota podrá tener una reducción de un punto si ha habido, a lo largo del curso reiteración en las faltas de asistencia sin justificar.

- **Para el caso de faltas justificadas:**

Los casos de faltas justificadas se analizarán individualmente valorando las circunstancias concretas del alumnado.

No se le aplicará la reducción de la nota final en la calificación de la evaluación trimestral, como en el caso de faltas injustificadas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aunque las faltas hayan sido justificadas, el alumno/a no ha realizado ciertas actividades o exámenes. Según el P.E. para este alumnado cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, el departamento elaborará un programa de recuperación de contenidos.

En cualquier caso, al alumnado de FP, que acredite documentalmente encontrarse en las circunstancias recogidas en la orden de 29 de septiembre de 2010, BOJA nº 202 de 15 de octubre, se le informará de su derecho a renuncia de convocatoria de hasta el 50% de los módulos profesionales en los que se encuentre matriculado o renuncia a matrícula; en los dos casos una sola vez por curso escolar.

- **Para el caso de que se supere el 30% de faltas, justificadas o injustificadas.**

El alumnado que supere el 30% de faltas (justificadas o injustificadas) a lo largo del curso, no podrá evaluarse como el resto del alumnado. Se evaluará exclusivamente con una prueba final de toda la materia y la presentación de los trabajos y actividades realizados a lo largo del curso.

Los casos de faltas justificadas que superen el 30% a lo largo del curso, se analizarán individualmente valorando las circunstancias concretas del alumnado.

9. Procedimientos e instrumentos de evaluación

9.1) Calendario De Evaluaciones:

A lo largo del curso escolar se llevarán a cabo cuatro sesiones de evaluación:

- ~ Evaluación Inicial: 20 de Octubre de 2014.
- ~ Primera Evaluación Parcial: del 15 al 17 de Diciembre de 2014.
- ~ Segunda Evaluación Parcial: del 3 al 5 de Marzo de 2015.
- Evaluación Final: del 18 al 23 de Junio de 2014.

Al ser la evaluación continua, las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones parciales, tienen carácter meramente informativo de la evolución del proceso de aprendizaje.

El alumnado que haya superado todos los módulos en la segunda evaluación, podrá pasar a realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) a lo largo del tercer trimestre. Aquellos/as alumnos y alumnas a los que les falte algún módulo por superar, deberán continuar durante dicho tercer trimestre asistiendo al menos al 50% de las horas en las que se desarrollaba dicho módulo para adquirir los resultados de aprendizaje no conseguidos.

9.2) Procedimientos De Evaluación:

Las actividades que se van a llevar a cabo para la evaluación del proceso de aprendizaje serán:

a. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES:



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

Se realizará mediante:

- Pruebas orales o escritas (de preguntas cortas o de preguntas de respuesta múltiple). En cada trimestre se realizará una prueba global para la evaluación de los contenidos correspondientes a las unidades impartidas. En el caso de las pruebas con preguntas de respuesta múltiple, se aplicará una fórmula de corrección de errores, puesto que se penalizarán las respuestas incorrectas. No se admitirán cambios personales en las fechas de los exámenes, ni se repetirán exámenes por ningún motivo. Durante el desarrollo de cada trimestre, se podrán realizar pruebas adicionales, orales o escritas, sobre contenidos concretos, cuya calificación será tomada en cuenta a la hora de evaluar al alumnado.
- Trabajos y actividades, realizados en grupo o de manera individual. Se tendrá en cuenta tanto el contenido como la elaboración y presentación de los mismos.

b. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES:

La evaluación de las competencias sociales del alumno/a se valorará mediante la observación de determinadas normas y valores como son la puntualidad en la entrega de los trabajos, la participación activa en debates, el orden y limpieza en los trabajos presentados, la iniciativa y actitud emprendedora, la motivación y el interés por el aprendizaje, la realización del trabajo diario, el trato respetuoso hacia los compañeros y hacia el profesorado, etc. Todos estos aspectos estarán anotados de forma estructurada y sistemática en la ficha del alumno/a.

9.3) Evaluación del Proceso de Enseñanza:

Constará de una evaluación externa y una evaluación interna:

- **EVALUACIÓN EXTERNA:** realizada por el alumnado. Al final de cada evaluación rellenarán un cuestionario con varias preguntas básicas sobre el método empleado por el profesor, la claridad de las explicaciones y la valoración de los trabajos prácticos como medida para desarrollar los conocimientos.
- **EVALUACIÓN INTERNA:** realizada por el propio profesor mediante la evaluación de cada unidad didáctica. Se trata de evaluar si el proceso de enseñanza es el adecuado o no, según el funcionamiento de los procesos de aprendizaje y los resultados que el alumnado vaya consiguiendo. Al final de cada unidad didáctica se reflexionará sobre varios ítems para poder detectar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza.

10. Medidas de atención a la diversidad. (Y, en su caso, atención del alumnado con NEE)

Las diferencias individuales entre los/as estudiantes plantean un problema profundo y generalizado en el aula. Dentro de este contexto diferenciador de las diversas características individuales, habrá que tener en cuenta a aquellos alumnos/as que se consideren con capacidad de cubrir los objetivos mínimos, pero con dificultades en el proceso de aprendizaje. Para ellos se debe establecer un plan de atención individualizada, con **actividades de refuerzo**. Y para los alumnos/as que presenten un ritmo acelerado de aprendizaje se propondrán **actividades de ampliación**.

Desarrolladas en cada una de las unidades didácticas.

Todas estas actuaciones descritas anteriormente, se consideran adaptaciones curriculares no significativas, ya que sólo modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo (actividades, metodología, técnicas e instrumentos de evaluación).

11. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal en el currículo

A través de la **Educación en valores** se pretende:

- Potenciar la dimensión ética de los alumnos.
- Desarrollar un modelo de persona humanística.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- Permitir capacidades que permitan reflexionar sobre conflictos y empatizar con el compañero.
- Construir capacidades en torno a un principio ético que genere actitudes democráticas: tolerancia, responsabilidad, participación.
- Generar actitudes de implicación que nos conduzcan a alternativas justas.
- Potenciar el conocimiento de la importancia de la aplicación de medidas de Control de Calidad en el desarrollo de la práctica profesional futura
- Implicar al alumnado en la Prevención de Riesgos Laborales de forma continua durante el desarrollo del curso escolar.

Subyacen en este módulo una serie de temas que deberán tratarse intencionadamente como parte integrante del futuro profesional y humano del alumno.

- **Educación moral y cívica** (se abordarán temas como la Eutanasia, las Donaciones de órganos, etc. y cada alumno defenderá su postura con un razonamiento lógico).
- **Educación para la salud** (se plantearán protocolos de Seguridad en el trabajo, así como conductas, hábitos y prácticas saludables de la vida cotidiana como la Autoexploración mamaria y Detección Precoz del Cáncer, lucha antitabaquismo).
- **Educación medio-ambiental** (a propósito de los residuos que con motivo de su actividad profesional van a generar; implicándoles en la conservación del medio ambiente.)
- **Educación para la igualdad** (aprovechando las prácticas y los trabajos en grupo, se hará hincapié en el trabajo en equipo, la igualdad entre sexos, la colaboración y el compañerismo).
- **PRL y Control de calidad.** (Se iniciará el alumnado en la utilización de terminología relacionada con estas materias incluyéndose estos contenidos de forma continua durante todo el curso).

12. Materiales y recursos didácticos

Como recursos didácticos usaremos el libro de la editorial Altamar como bibliografía de aula. Asimismo, usaremos recursos proporcionados por el profesorado y la normativa relacionada con la materia tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico.

Se presenta la dificultad, al ser un ciclo de nueva implantación, de no disponer de material de apoyo para la realización de la parte procedimental. El desarrollo del módulo profesional se llevará a cabo principalmente en el aula de informática del centro.

13. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Se realizarán las actividades programadas por el Departamento.